



Módulo VI. Trabajo de Fin de Grado

Materia 1. Trabajo de Fin de Grado (6 ECTS TFG)

ASIGNATURAS

Trabajo de Fin de Grado

COMPETENCIAS		
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	X
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	X
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	X
CG1	Organizar el conocimiento filosófico complejo de manera coherente en su interrelación con áreas especializadas dentro de la propia filosofía y con otras ciencias: naturales, humanas y sociales.	X
CG2	Poseer hábitos de pensamiento riguroso, capacidad de síntesis, orden y claridad, discusión razonada y reflexión crítica.	X
CG3	Utilizar adecuadamente las fuentes de información, recursos, métodos y terminología propios de la filosofía.	X
CG4	Analizar, comentar e interpretar competentemente textos filosóficos.	X
CE21	Definir temas y preguntas que puedan contribuir al conocimiento filosófico.	X

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Realización, bajo la guía de un profesor-tutor, de una disertación original extensa de entre ocho y veinte mil palabras, sobre algún tema filosófico libremente elegido por el alumno donde éste demuestre las competencias que ha alcanzado en el Grado, integrando conocimientos y destrezas.

OBSERVACIONES

El estudiante podrá matricularse del Trabajo de fin de Grado a partir del cuarto año de permanencia en la universidad, y nunca antes de haber obtenido 168 ECTS del Grado, a saber, el 70% de los créditos requeridos.
La evaluación del Trabajo de Fin de Grado corresponderá a un tribunal compuesto por el profesor-tutor, el profesor encargado de este Módulo y un profesor designado por la Junta directiva del Departamento de Filosofía. El tribunal habrá de valorar el nivel de las competencias propias del Módulo adquirido por el alumno y demostrado en la disertación presentada. La calificación se obtendrá por promedio.